

## CONDICIONES PARTICULARES DEL PRODUCTO

**Producto: GestoviAT**

**Versión: 2021 (todas sus revisiones y actualizaciones)**

**Tipo de licencia: Temporal**

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE SISTEMA

GestoviAT es un **programa informático de escritorio**, compuesto por distintas bases de datos de tipo relacional, que precisa de Windows, MS Office y MS Access (o Access runtime) para su correcto funcionamiento.

Es recomendable que la configuración regional del sistema operativo esté establecida con el punto (.) como separador de miles, y la coma (,) como separador decimal. Igualmente, es recomendable que esté establecido cualquier formato para fechas que fije el orden: “día / mes / año”. Normalmente, el formato regional de Windows denominado “**Español (España, internacional)**” cumplirá estos requisitos.

El producto está dirigido exclusivamente a profesionales ejercientes de la Arquitectura Técnica por cuenta propia, para su uso en el ámbito profesional.

### 2. ALCANCE DEL PRODUCTO

El producto está específicamente diseñado y programado para el empleo, por parte de las personas físicas profesionales de la Arquitectura Técnica, como una herramienta de apoyo para llevar a cabo las tareas contables y administrativas siguientes:

- **Facturación expedida.** Generación de facturas expedidas, mediante el alta manual de las mismas, o automática desde presupuestos existentes, en la correspondiente base de datos. Emisión de cada factura mediante informe que puede ser enviado a los servicios de impresión de que disponga el equipo del licenciatario, o directamente generada y almacenada en archivo “pdf”. Control del total de facturas expedidas y de los cobros recibidos, mediante alta manual de los mismos.
- **Facturación recibida.** Generación de facturas recibidas, mediante el alta manual de las mismas en la correspondiente base de datos.

Control del total de facturas recibidas y de los pagos emitidos, mediante alta manual de los mismos.

- **Generación y emisión de presupuestos**, mediante el alta manual de intervenciones profesionales y de los hitos de pago correspondientes. Emisión de cada presupuesto mediante documento de extensión DOC que permite la personalización del mismo, y la edición posterior si se desea.
- **Generación de diferentes listados que admiten la aplicación de filtros**, para configurar informes resumen de contactos dados de alta en la base de datos, facturas expedidas, facturas recibidas, encargos, presupuestos, intervenciones, o de resultados económicos de la actividad.
- **Generación de diferentes listados para mostrar resultados por periodos fiscales**, destinados a facilitar las declaraciones a la Agencia Tributaria, en relación a las autoliquidaciones del IVA, o del IRPF.

**EL PRODUCTO NO GENERA LOS MODELOS OFICIALES PARA LA PRESENTACIÓN DIRECTA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA.**

- **Emisión de libros registro** de facturas expedidas, facturas recibidas, y bienes de inversión, conforme a las directrices de los ejemplos propuestos por la Agencia Tributaria, y actualizados hasta el 04-02-2021.

[https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Campanas/IVA/ INFORMACION/Informacion\\_tecnica/Ejemplos de Libros Registro del IVA presentados en los formatos XLS y CSV/Ejemplos de Libros Registro del IVA presentados en los formatos XLS y CSV.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/IVA/ INFORMACION/Informacion_tecnica/Ejemplos_de_Libros_Registro_del_IVA_presentados_en_los_formatos_XLS_y_CSV/Ejemplos_de_Libros_Registro_del_IVA_presentados_en_los_formatos_XLS_y_CSV.shtml))

Cada libro registro se genera en un archivo de extensión XLSX, para la revisión y edición posterior si procede. Estos archivos sí pueden ser admitidos por las áreas de Gestión, y de Inspección de la Agencia Tributaria.

El producto está ideado para profesionales cuyo régimen de tributación en el IVA sea el **general**, y cuyo régimen para determinar los rendimientos a efectos del IRPF sea el de **estimación directa simplificada**.

La información contenida en el programa se conserva adecuadamente en bases de datos protegidas mediante contraseña y contenidas en la propia carpeta de instalación del producto. El producto no realiza copias de seguridad de sí mismo, ni de ninguno de sus componentes, ni de la información en él contenida o vinculada a él. La persona licenciataria debe establecer los mecanismos que considere oportunos para conservar plenamente la información, y el propio producto. **La conservación plena del programa y de la información que contiene se consigue simplemente haciendo copias de seguridad de la mencionada carpeta de instalación denominada “GestoviAT”.**

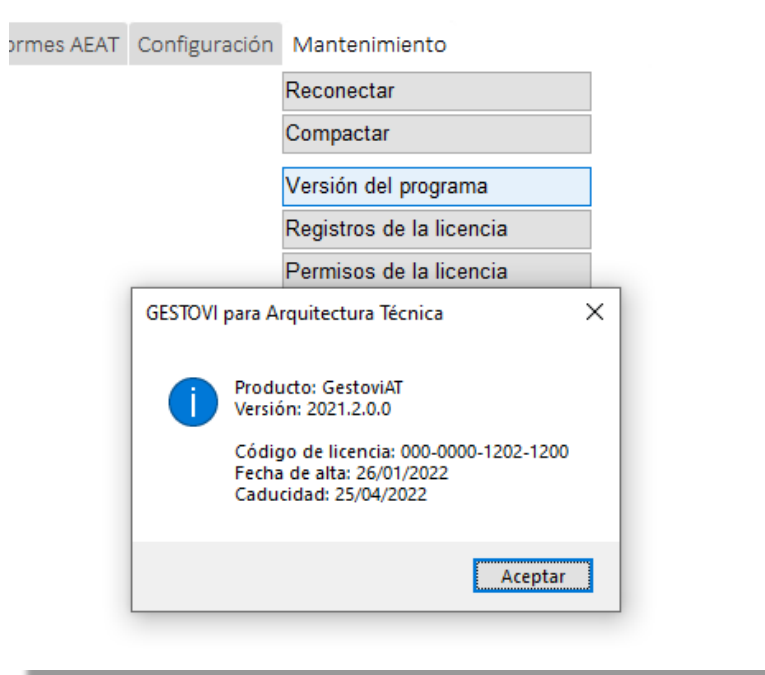
### 3. ARQUITECTURA DE COMPILACIÓN

El producto se compila para su ejecución en 32 bit, o en 64 bit, en función de la arquitectura de Microsoft Office del equipo en el que pretende ser instalado, y que se indica en el apartado 5 -Identificación del equipo de la persona licenciataria- de las presentes condiciones particulares.

Las compilaciones de 32 bit y 64 bit **solo son compatibles con MS Office de la misma arquitectura.**

### 4. NÚMERO DE LICENCIA

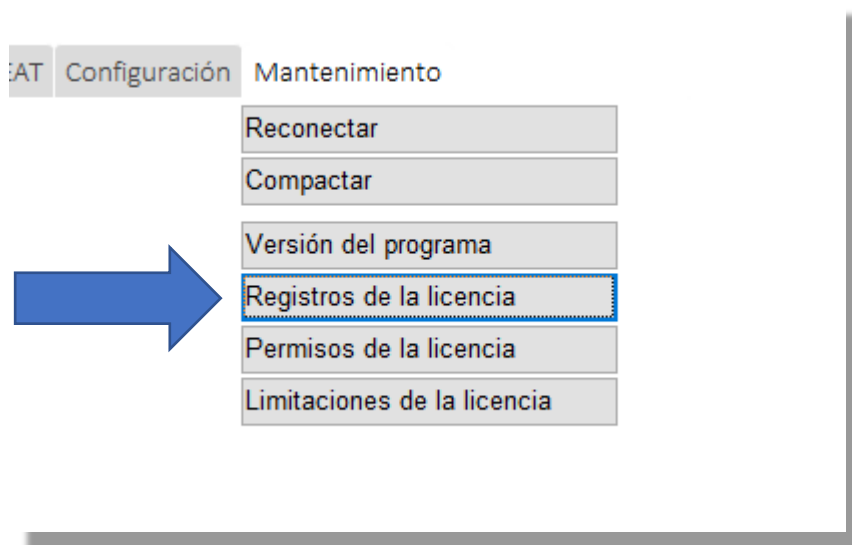
Cada producto es único para cada persona licenciataria, y resulta intransferible a terceros. El número, o código de la licencia de software asociada al producto, se puede ver en la pestaña “Mantenimiento”, botón “Versión del programa”. Ejemplo:



## 5. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE LA PERSONA LICENCIATARIA

La persona licenciataria instalará y utilizará el producto en el equipo de su propiedad, que se identifica por la información de sistema indicada en el PDF remitido por la propia persona licenciataria al realizar el pedido a través del formulario “Iniciar pedido” del sitio web.

La información del equipo y del sistema en el que se está utilizando el programa, puede verse clicando en el botón siguiente del menú principal:



## 6. CENTRO DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO

El licenciante prestará soporte técnico de forma directa a la persona licenciataria durante un periodo de **CUATRO MESES**, mediante la resolución de cuantas dudas o cuestiones dirija al licenciante la persona licenciataria, siempre que lo haga a través del formulario existente al efecto en el sitio web, y conforme a lo previsto en el Acuerdo de licencia.

El periodo se computará desde la puesta a disposición del producto.

## 7. ACTUALIZACIONES

El producto no precisa de actualizaciones para su correcto funcionamiento de manera indefinida, siempre que no se varíen las condiciones del equipo en el que va a ser instalado inicialmente, **especialmente las relativas al conjunto de aplicaciones de Microsoft Office y al sistema operativo.**

La renovación de la licencia no conlleva la actualización del producto. La renovación simplemente retrasará la fecha de caducidad de la licencia concedida, para el uso del producto inicialmente adquirido.

## **8. ENVÍO DE INFORMACIÓN AL LICENCIANTE**

El producto enviará periódicamente, por tiempo indefinido, y sin intervención de ningún tipo por parte de la persona licenciataria, determinada información al licenciante. En ningún caso esta información contendrá datos personales de la persona licenciataria, ni de sus clientes y proveedores.

Concretamente, la información enviada será la siguiente:

### **8.1. Información de sistema**

Información básica de las características del equipo en el que se está ejecutando el programa, necesaria para el análisis del comportamiento del mismo en el sistema en el que se ha instalado, de cara a poder ofrecer el licenciante recomendaciones en el futuro sobre las configuraciones más adecuadas de los equipos, sobre prevención de errores, o sobre cualquier otra circunstancia de interés para el conjunto de usuarios del producto.

La información enviada por el programa es: (producto) Número de licencia en ejecución; (sistema) versión de Windows, versión de MS Access, arquitectura de MS Office, versión de MS Office, compilación de MS Office, número de serie del equipo - BIOS, modelo de disco duro, número de serie del disco duro; (registros de uso) arranque, cierre del programa, tiempo de ejecución; (comportamientos del producto) recarga de variables internas del programa.

### **8.2. Información sobre intervenciones**

Información básica de las intervenciones profesionales registradas en el programa, utilizada por el licenciante para realizar estudios estadísticos y análisis de la evolución y tendencias de los honorarios profesiones.

La información enviada por el programa es: (producto) Número de licencia en ejecución; (sistema) número de serie del equipo - BIOS, ruta del programa; (intervención) Id del presupuesto, Id de la intervención, código postal del encargo, tipo de intervención profesional, Id del subtipo de intervención, tipo de obra, destino principal, PEM total, honorarios de la intervención, fecha de estado del presupuesto.

### **8.3. Cancelación del envío periódico de información**

La presencia del producto en el equipo de la persona licenciataria no produce ningún tipo de envío ni comunicación con el exterior, salvo que esté en uso en ese momento. Así, la información anterior solo se envía cuando el programa se está utilizando. Por tanto, si se desea dejar de enviar esta información al licenciante, no es necesario desinstalar el producto, basta con dejar de utilizarlo.

## **9. CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE USO ESPECÍFICAS**

Aunque el programa está diseñado para instalarse, conservarse, y usarse en un único equipo, la adquisición de esta licencia autoriza la instalación y uso del programa hasta en dos equipos simultáneamente.

Para usar el programa en un tercer equipo, será necesario solicitar al desarrollador la baja de un equipo anterior, o ampliar la licencia para su uso en equipos adicionales.

Puede estar justificado el uso en más de un equipo, por ejemplo, en aquellos casos en que se disponga de una intranet y se quiera dar acceso al programa desde equipos diferentes.

## **10. GARANTÍA DE INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD, LEGIBILIDAD, TRAZABILIDAD E INALTERABILIDAD DE LOS REGISTROS**

El programa garantiza la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros siempre que la persona licenciataria mantenga las condiciones de instalación en el equipo indicadas en los apartados 3 y 5 de las presentes condiciones particulares.

Aun no pudiendo utilizar el programa por incumplir la persona licenciataria las condiciones de los apartados 3 y 5, la información contenida en él permanecería inalterable en las bases de datos asociadas.

El programa no permite la interpolación de información, haciendo imposible la existencia de una doble contabilidad en el propio programa. Tampoco permite la omisión de ingresos y/o gastos deducibles, en los informes que genera para ofrecer información destinada a la confección de declaraciones fiscales, de manera que estos informes siempre muestran la totalidad de los registros existentes en cada trimestre y ejercicio fiscal.

La emisión de informes destinados a la confección de declaraciones fiscales para un determinado trimestre o ejercicio, no es posible sin el bloqueo por parte del usuario/a de todos los registros de ingresos y gastos correspondientes a dicho trimestre o ejercicio. El programa registra la fecha y hora en la que el usuario/a ha hecho efectivo el bloqueo.

La propia aplicación y sus bases de datos asociadas se mantienen y conservan en una misma carpeta denominada "GestoviAT", almacenando la información en esta ubicación única. Para la conservación del conjunto (programa e información registrada) basta con que la persona licenciataria realice copias de seguridad periódicas de la referida carpeta, por medio de los mecanismos que tenga establecidos para la conservación de carpetas y archivos convencionales.

## **MUY IMPORTANTE:**

Las condiciones de conservación no se cumplirán cuando el producto se instale en ubicaciones que generan copias idénticas de los archivos y carpetas contenidas, y tratan de mantenerlas sincronizadas sin más jerarquía que la última fecha de modificación. Se trata de ubicaciones de sistemas como por ejemplo “Dropbox”, o “Onedrive”.

Por defecto, el propio programa se autoprotege e impide su funcionamiento cuando ha sido instalado en una ubicación de este tipo. No obstante, si la persona licenciataria lo fuerza de alguna manera (como, por ejemplo, usando una unidad de red virtual) y trata de utilizarlo en una de estas ubicaciones, estará poniendo en peligro la información contenida en el programa, e incluso la integridad del propio programa.

## **11. RECONOCIMIENTOS DE TERCEROS**

### **11.1. Utilidad para la autoinstalación del producto**

El producto se suministra en un archivo ejecutable que requiere de un programa que permita abrir archivos de extensión RAR.

Dicho ejecutable es un archivo que ha sido creado con una licencia de WinRAR, de **cleverbridge AG**. Este programa puede obtenerse a través de cualquier distribuidor oficial del mismo, por ejemplo: <https://www.winrar.es/acerca>

### **11.2. Conector MariaDB**

El programa utiliza el conector “Conector MariaDB / serie ODBC” facilitado por **MariaDB Foundation** (<https://mariadb.org/>)

Es preciso que este controlador esté permanentemente instalado en el equipo en el que se pretenda utilizar el programa para que éste funcione correctamente.

### **11.3. Derechos de los terceros propietarios**

Los componentes concedidos bajo licencia LGPL (Licencia Pública General Reducida) de la biblioteca GNU son software libre y su uso está sujeto a los términos de la citada licencia LGPL. En cualquier caso, el uso de dichos materiales se rige según los términos de sus respectivos autores.

Igualmente, los componentes no concedidos bajo licencia LGPL, están sujetos a los términos y condiciones de sus correspondientes autores.

## **12. FINALIZACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL**

Alcanzada la fecha de finalización de la licencia temporal contratada, sin que la persona licenciataria la haya renovado, dicha licencia se considerará caducada.

Una licencia temporal caducada no permite añadir nuevos registros de ingresos, de gastos, o nuevos presupuestos de honorarios, y tampoco permite realizar el cierre de periodos fiscales (trimestres).

Una licencia temporal caducada sí permite consultar, modificar y eliminar los registros existentes indicados en el párrafo anterior. Igualmente, permite añadir, modificar y eliminar otro tipo de registros.

## **13. OTRAS LIMITACIONES DE LA LICENCIA TEMPORAL**

Cuando se contrate una licencia temporal con limitación del número de registros, ya sea inicialmente, o en una renovación posterior, dicha licencia no permitirá exceder el número de registros que concrete la información específica de la licencia, o renovación adquirida.

El cómputo de registros se realizará para cada año natural al que pertenezca el registro que se pretenda añadir o modificar, independientemente de cuándo se haya adquirido la licencia o renovación, del plazo temporal de la misma, y de las condiciones de la licencia predecesora en el caso de renovaciones.

## **14. CONEXIÓN A INTERNET**

El programa precisa de conexión a Internet para funcionar de manera óptima.

Aunque puede seguir siendo operativo, si se utiliza en un equipo sin conexión a Internet, algunos de sus procesos se verán ralentizados.

Por otro lado, sin conexión a Internet el programa mostrará el comportamiento indicado en el apartado 12, es decir, considerará que la licencia está caducada.